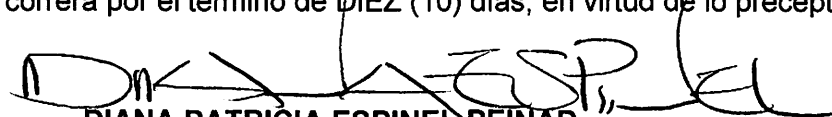


**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA**

				FECHA DE INICIO: 9 DE JULIO DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-003- 2017-00419-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÀ MEDINA	CARMENZA MEJIA CONTRERAS	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	23/JULIO/2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-003- 2017-00228-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÀ MEDINA	GUSTAVO ALFONSO MARENCO BELEÑO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	23/JULIO/2018
REPARACIÓN DIRECTA 20-001-23-33-003- 2017-00418-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÀ MEDINA	SOCIEDAD INVERSIONES ACUÑA Y CIA. S. EN C. EN LIQUIDACIÓN	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	23/JULIO/2018
REPARACIÓN DIRECTA 20-001-23-39-002- 2017-00618-00.	DR. JOSE ANTONIO APONTE OLIVELLA	MELQUISEDEC CALDERÓN SALAS Y OTROS	NACIÓN - RAMA LEGISLATIVA Y OTROS	23/JULIO/2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-33-003- 2017-00304-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÀ MEDINA	NEFER QUINTERO URIBE	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	23/JULIO/2018

CONSTANCIA: Hoy **NUEVE (9) DE JULIO DE 2018**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado a la parte demandante para REFORMAR la demanda, correrá por el término de DIEZ (10) días, en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEÍNAD
SECRETARIA